

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XII

9 de agosto de 1993

- Número 91

Página 921

III LEGISLATURA

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Escritos iniciales.

- Promoción de un corredor ferroviario del Cantábrico con ancho europeo, N° 48, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

[43R12]

- Declaración del Día de las Instituciones de Cantabria, N° 49, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

[43R13]

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(del 28 de julio al 3 de agosto de 1993)

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 28 de julio al 3 de agosto de 1993)

.....

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY**

PROMOCION DE UN CORREDOR FERROVIARIO DEL CANTABRICO CON ANCHO EUROPEO. (Nº 48).

[43R12]

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley Nº 48, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a promoción de un corredor ferroviario del Cantábrico con ancho europeo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de agosto de 1993.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez.

[43R12]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente proposición no de ley

EXPOSICION DE MOTIVOS

La actividad ferroviaria de Cantabria es muy escasa. Cada vez menos. Se limita el eje Santander-Reinosa y a los trayectos de FEVE (vía estrecha).

El ferrocarril de vía estrecha (FEVE), tiene unas limitaciones, que impiden el transporte de mercancías pesadas a largas distancias, que es, en definitiva, para lo que fue creado el ferrocarril.

Todo ello, ha producido que el tráfico de mercancías pesadas se canalice hacia las carreteras, intensificando su tráfico, y reduciendo la vida útil de las mismas por exceso de pesos.

El anterior Plan de Transporte Ferroviario (PTF) ya discriminó a Cantabria en su totalidad (se limitaba a pequeñas mejoras en la línea Santander-Madrid, vídeos, etc...)

El actual Plan Director de Infraestructuras (PDI) en su ámbito ferroviario, tampoco refleja firmemente la urgente necesidad de conectar la "fachada cantábrica" a lo largo de un corredor ferroviario que discorra por las diferentes comunidades por las que atraviesa (Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco... aunque este último ya lo tiene resuelto).

El Plan Director de Infraestructuras (PDI), recientemente propuesto, da prioridad a la continuación del AVE (Tren de Alta Velocidad) desde Madrid hasta Cataluña y la frontera francesa, desde la capital de España hasta Irún, así como la llamada "Y" vasca, que permite conectar esta Región con la red Europea de Alta Velocidad.

Sin embargo, se olvida por completo de la Cornisa Cantábrica, separando claramente al territorio nacional en dos regiones; la situada al este del eje Irún-Madrid-Sevilla (País Vasco incluido), y la situada al Oeste, Norte y Noroeste, entre las cuales se incluye Cantabria.

A la vista de lo anterior, consideramos que es preciso restablecer esta injusta situación, máxime cuando el Plan Director de Infraestructuras (PDI) tiene un horizonte del año 2.010 (siglo XXI).

Por consiguiente y de no remediarlo, la hipoteca sobre nuestro desarrollo regional está más que garantizada.

Después de todas las inversiones hechas durante los últimos años en favor del Sur y del Este (AVE, EXPO 92, BARCELONA 92, ETC...) no parece lógico priorizar las futuras inversiones de los próximos !20 años! en prolongar el AVE hacia Cataluña y el País Vasco (actuaciones inequívocamente políticas)... mientras que la Cornisa Cantábrica languidece y, especialmente, nuestra región.

Es por ello, que proponemos que se reconsidere el Plan Director de Infraestructuras (PDI), especialmente en temas ferroviarios, dando carácter preferencial al corredor cantábrico (con ancho europeo) con especial fijación en el transporte de mercancías (más que en altas velocidades, viajeros y otras utilidades similares). Si la Alta Velocidad llega, ... bien venida sea, pero no consideramos que ese sea un objetivo primordial. Se considera que es mejor planificar el transporte ferroviario de mercancías que no el de viajeros. Todo ello, en aras de una evolución industrial que, más

tarde o más temprano, habrá de llegar.

Por consiguiente, y a la vista de lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Regionalista, propone ante la Asamblea Regional de Cantabria, la siguiente proposición no de ley:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno de Cantabria a que solicite del Gobierno Central, un carácter preferencial en cuanto al desarrollo y evolución de la cornisa cantábrica, para lo cual es imprescindible que como mínimo se promueva un corredor ferroviario del cantábrico con ancho europeo apto para revitalizar el tejido industrial, la actividad portuaria y el consiguiente transporte de mercancías.

Santander, 23 de julio de 1993.

Fdo: Miguel Angel Revilla Roiz. Portavoz G.P. Regionalista."

DECLARACION DEL DIA DE LAS INSTITUCIONES DE CANTABRIA. (Nº 49).

[43R13]

Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley Nº 49, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a declaración del Día de las Instituciones de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de agosto de 1993.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez.

[43R13]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Los fundamentos históricos, jurídicos e institucionales que permiten el acceso de la región de Cantabria al derecho a la autonomía, que la Constitución Española de 1978 reconoce en su Título VIII, consolidaron la expresión jurídica de la entidad regional de Cantabria, consagrada en la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, y su desarrollo normativo posterior.

El propio Estatuto de Autonomía para Cantabria establece como exigencia jurídica y política -art. 29- "la defensa y protección de los valores culturales del pueblo cántabro" y entre dichos valores se entiende como fundamental la salvaguarda de sus símbolos de identidad, que permanecen en la memoria colectiva.

Entre dichos símbolos figura en un lugar preeminente la Ermita Concejil de los Nueve Valles de las Asturias de Santillana y la Casa de Juntas de Puente San Miguel, o Casa de las Juntas de Cantabria, lugar histórico de reunión de los Diputados de los Valles, cuya reconstrucción a través de las exactas medidas e informaciones que nos han llegado merced a la descripción realizada por el ilustre erudito e investigador Marcelino Sainz de Sautuola, se lleva a cabo en los presentes días por iniciativa del Ayuntamiento del Real Valle de Reocín.

En virtud de tales razonamientos jurídico-públicos, culturales e institucionales, la presente Proposición no de Ley que el Grupo Parlamentario Mixto realiza:

1.- Declarar el 28 de julio, aniversario de la Constitución de la Junta General de Cantabria, realizada en 1778, como "Día de las Instituciones de Cantabria".

2.- Que el "Día de las Instituciones de Cantabria" adquiera la consideración institucional y el rango que le son propios a su contenido histórico y político, sin perjuicio de cualesquiera otra colaboración de carácter cultural, comarcal o regional.

3.- Que esta declaración de considerar el "Día de las Instituciones de Cantabria" lleve asimismo consigo el máximo reconocimiento que las instituciones de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria puedan otorgar al reconocimiento, consolidación y divulgación de los símbolos de identidad de la Región de Cantabria dentro de la indisoluble unidad de España.

En la convicción de que la presente Proposición no de Ley recoge el espíritu y la norma que informa el ordenamiento jurídico vigente, que tiene su máximo referente en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Cantabria, lo firmo en Santander, a veintisiete de julio de mil novecientos noventa y tres.

Fdo.: Dionisio García Cortázar.

Portavoz del Grupo Mixto en la Asamblea Regional de Cantabria".

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(del 28 de julio al 3 de agosto de 1993)

Día 3 de agosto:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS(del 28 de julio al 3 de agosto de 1993)

Día 28:

- Escrito presentado por el G.P. Regionalista como proposición de Ley de modificación de la Ley 7/1984, de 21 de diciembre, de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria.

Día 29:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel R Roiz, Portavoz del G.P. Regionalista, solicit tramitación directa y en lectura única de la Propos de Ley de Modificación de la Ley 7/84, de 2 diciembre, de Finanzas de la Diputación Region Cantabria.

- Escrito presentado por los GG.PP. Popular y Regionalista solicitando que la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 7/84 de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria se tramite por procedimien-to de urgencia.

Día 30:

- Escrito presentado por tres Diputados del G.P. Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, a fin de informar sobre la situación actual de SNIACE.

- Escrito presentado por ocho Diputados del G.P. Popular, solicitando la celebración de un Pleno Extraor-dinario.

Día 2:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista, solicitando mantener vivas para el próximo período de sesiones distintas interpela-ciones y preguntas.

